Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2026



Evidencias de la buena práctica de gestión escolar

Anexo 5, RVM- 161-2026-MINEDU

Las evidencias deben adjuntarse en el Formulario Virtual de Inscripción del concurso y deben estar integradas en un único archivo en formato PDF, organizadas en orden secuencial.

Respecto al video, el enlace deberá incluirse en un documento Word que contenga el nombre de la práctica. Asegúrese que el acceso al video no esté restringido. Una vez unificados todos los archivos, se subirán en el apartado "Evidencias" dentro del Formulario Virtual de Inscripción.

1. Línea de tiempo.
2. Actas de reunión y FODA, u otra herramienta de análisis en torno a la implementación de los compromisos de gestión, realizadas de manera colegiada sobre la práctica.
3. Seis fotografías relacionadas a la línea de tiempo.
4. Instrumentos de gestión (PEI y PAT). En caso de unidocentes o multigrado presentar documento de gestión.
5. Convenios con los aliados y/o actas de reuniones del CONEI, comités de aula, entre otros.
6. Actas de distribución de espacios, materiales y recursos.
7. Video de hasta cinco minutos que evidencie la coherencia con el propósito de la buena práctica, así como la participación activa y las interacciones del directivo con los actores involucrados, en actividades que permitan demostrar su desarrollo. Asimismo, la grabación deberá incorporar un testimonio (de hasta un minuto) brindado por un estudiante, un padre de familia o un directivo, referido al desarrollo de la práctica. El video sin restricciones para su visualización.
8. Instrumentos de seguimiento a la práctica.
9. Resultados de la práctica en un cuadro comparativo, considerando los logros cuantitativos y cualitativos.

